

Secretaría Municipal  
PROVIDENCIA, 21 OCT 2014

EX.Nº 2120/ VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº2156 de 31 de Diciembre de 2003, por el cual se ratificó el contrato de Arrendamiento celebrado entre **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA** y doña **VICTORIA EMILIA ANANIAS NAZAR**, otorgado mediante escritura pública de fecha 30 de Diciembre de 2003, ante el Notario Público de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica.-

2.- El Memorándum Nº24.321 de 29 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.-



**DECRETO:**

1.- Modifícase la renta mensual de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Los Misioneros Nº2166, cuyo contrato de arrendamiento, celebrado entre la I. Municipalidad de Providencia y doña Victoria Emilia Ananias Nazar, mediante Escritura Pública de fecha 30 de Diciembre de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica, fue ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº2156 de 31 de Diciembre de 2003, fijándose la renta mensual, a contar del 1 de Octubre de 2014, en ciento veinte Unidades de Fomento, en su equivalente a moneda nacional al día primero del mes del pago correspondiente.-

2.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación del contrato que procediere.-

3.- El gasto será imputado:

Cuenta : 215.22.09.002.009
Subprograma : 01
Centro de Resultado:11.08.01

Anótese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO  
ABOGADO  
MUNICIPAL  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI  
Alcaldesa

JPA/MRMQ/ENGE/nyp.-  
Distribución  
Interesado  
Dirección de Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección Jurídica  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control  
Archivo  
Decreto en Trámite Nº 2509.-